SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, requiere estructurar el proceso de selección Nº 4134.010.32.1.0093-2023 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, en las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)., por consiguiente, se hace necesario designar el(los) siguiente(s) profesional(es) para la estructuración del proceso:

NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional.*
LAINIVER MENDOZA	ABOGADO
LUIS ALEJANDRO CABRERA	Economista
LINA MARISOL ROMERO CARRASCO	Subdirectora de Innovación Digital

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: Ruby Magnolia Cerón Erazo – Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de enero de (2023).

_____

TERESA BEATRIZ CANCELADO CARRETERO
Directora de Departamento Administrativo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterado(s)



LAINIVER MENDOZA

Fecha: 19 de enero de 2023



LUIS ALEJANDRO CABRERA

Fecha: 19 de enero de 2023



LINA MARISOL ROMERO CARRASCO

Fecha: 19 de enero de 2023

Proyectó: Lainiver Mendoza Munar- Contratista
Revisó: Ruby Magnolia Ceron Erazo - Jefe de Unidad de Apoyo a la Gestión

Notas:

1. Inserte tantas firmas, nombre, cargos o profesiones como sean necesarios para la estructuración del proceso.
2. Debe designarse al menos un profesional como responsable de la estructuración de procesos contractuales de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.